

San José, 11 de enero del 2021

Licda. Cynthia Barzuna Gutiérrez.
Secretaría General
Secretaría Técnica Nacional Ambiental

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE NO PRESENTACIÓN DE ESTUDIO BIOLÓGICO

Sirva la presente para aclarar que el área de terreno ubicado dentro de las propiedades con planos catastro SJ-850-1988, SJ-793-1987, SJ-1950389-2017, SJ-654916-1986, SJ-550906-1999, SJ -102574-1960, SJ-10221-1972, SJ-722060-2001, SJ-1715652-2014, SJ-109148-1962, SJ-23864-1955, SJ-69206-1992, SJ-535161-1984, SJ-19090-1952 y SJ-101547-1959, donde se realizarán las obras del proyecto **Ciudad Gobierno, San José**, ubicado en la provincia de San José, cantón San José y dsitrito Catedral, de la hoja cartográfica Abra; no presenta cobertura vegetal, la zona corresponde a un área urbana, donde se encuentra infraestructura ya existente y en su mayoría el sitio está cubierto por concreto o asfalto, por lo que se puede desarrollar un proyecto de infraestructura sin tener un impacto directo significativo sobre el ambiente biológico.

De esta manera, se justifica la no presentación del estudio biológico rápido, ya que las condiciones del sitio no reúnen las características para considerarlo como una zona frágil o que requiera de un estudio biológico detallado.

Atentamente,

Biol. Susana Gutiérrez Acuña
CI – 238 – 2016 - SETENA
Colegio de Biólogos N° 2083